

INFORME: Bogotá D.C., dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023).- Al Despacho de la señora juez las presentes diligencias, informando que se encuentra pendiente fijar fecha y hora para llevar a cabo las declaraciones que no se realizaron el pasado 27 de julio de la presente anualidad, conforme lo informado por el doctor Juan Carlos Vélez Panqueva. Sírvese proveer.-


ORLANDO LÓPEZ ECHEVERRY
AUXILIAR JUDICIAL II

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Radicado: 110013120001-2018-00006-01 (201700459 E.D. FISCAL 42 E.D.).

Sustanciación No. 0224 E.D.

Visto el informe secretarial que antecede y conforme lo solicitado por el apoderado en diligencia del pasado 27 de julio, se dispone fijar fecha para recibir las declaraciones el día miércoles veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), así:

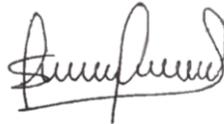
LILIANA GONZÁLEZ FRANCO

FERNANDO GARRIDO MEJÍA

Esta diligencia se **recibirá de manera virtual** en la plataforma asignada por la Dirección Seccional de Administración Judicial, cuyo link de ingreso es **<https://call.lifesizecloud.com/18919135>**

Estos testimonios se recibirán en presencia de los apoderados que solicitaron las declaraciones, los cuales deberán hacer comparecer a los declarantes, igualmente se citará a los demás sujetos procesales para que si es su deseo concurren a la diligencia.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



DORA CECILIA URREA ORTIZ

Juez

OLE